



Programación del Apoyo a la Integración

CURSO 2022-2023

Maestra de Pedagogía Terapéutica

Adoración León Fernández

adoracionlf@ieslamojoneira.com

2022-2023

Programación AAI



Índice

| | |
|---|--------------------------------|
| Introducción | 1 |
| Fundamentación Legislativa | 2 |
| Contextualización | 4 |
| Objetivos y finalidad del Apoyo a la Integración | 8 |
| Desarrollo de la programación de Apoyo a la Integración | 11 |
| Metodología, recursos y actividades | 17 |
| Evaluación | 20 |
| Actividades de coordinación y asesoramiento | 22 |
| Bibliografía | ¡Error! Marcador no definido.4 |
| Información del centro | 24 |

“Las diferencias nos enriquecen, y el respeto nos une”

Introducción

Siguiendo a Gimeno Sacristán y Pérez Gómez (1985), *“la programación responde a un intento de racionalizar la práctica pedagógica de tal manera que ésta no discorra de forma arbitraria.*

Partiendo de esta idea, podemos definir esta Programación de Apoyo a la Integración, como el proceso mediante el cuál, a partir del currículo oficial, de las directrices dadas por el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica y de las programaciones didácticas elaboradas por los distintos departamentos didácticos, se planifica el trabajo que se va a desarrollar en el aula, dando lugar a un conjunto de unidades didácticas. Tiene un carácter sistémico, es decir, todos los elementos son interdependientes, de tal forma que un cambio en uno de ellos repercute en el resto.

Este documento se basará **inclusión escolar y social** para facilitar la consecución de los objetivos de la educación. Proponiendo un **enfoque multidisciplinar**, en coordinación con el resto de integrantes del Departamento de orientación, con los miembros del equipo educativo que atiende al alumnado, así como con las familias, siguiendo las pautas que expone *ORDEN de 20 de agosto de 2010. Y como recurso, encontramos a los maestros de Pedagogía Terapéutica.*

Esta programación partirá de un modelo curricular abierto y flexible e irá dirigido a dar respuesta a las necesidades educativas de una serie de alumnos/as a los que se le atiende y que más adelante describiremos. Se incluye como una forma de atención a la diversidad, dentro del Proyecto Educativo del Centro y para su elaboración se ha tenido en cuenta la legislación educativa actual y nuestra práctica docente.

Fundamentación Legislativa

Sistema Educativo

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía (LEA)

Organización de centros

- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria. (Texto consolidado 2011)
- Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial. (Texto consolidado 2011)
- ORDEN de 20 de agosto de 2010 por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado. (Texto consolidado 2015)

Aspectos Curriculares

- [REAL DECRETO 126/2014, de 28 de febrero](#), por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.
- [REAL DECRETO 157/2020](#), de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- [REAL DECRETO 217/2022](#), de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- [REAL DECRETO 1105/2014](#), de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (Texto consolidado, 30-07-2016).
- [DECRETO 181/2020](#), de 10 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- [DECRETO 182/2020](#), de 10 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- [ORDEN de 15 de enero de 2021](#), por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria y Educación Secundaria, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, y su Corrección de Errores.
- [INSTRUCCIÓN conjunta 1/2022](#), de 23 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa y de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria para el curso 2022/2023.

Atención a la Diversidad

- Ley 9/1999 de 18 de noviembre, de Solidaridad en la Educación.
- [DECRETO 147/2002, de 14 de mayo](#), por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos con n.e.e. asociadas a sus capacidades personales.
- [DECRETO 167/2003, de 17 de junio](#), por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas
- [ORDEN de 19-9-2002](#), por la que se regula la realización de la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización.
- [INSTRUCCIONES de 20 de abril de 2012](#), de la Dirección General de Participación e Innovación Educativa, por la que se establece el protocolo de actuación y coordinación para la detección e intervención educativa con el alumnado con problemas o trastornos de conducta y por trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad
- [INSTRUCCIONES de 8 de marzo de 2017](#), de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.
- [INSTRUCCIONES de 8 de marzo de 2021](#) de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar sobre el procedimiento para el registro y actualización de datos en el Módulo de Gestión de la Orientación del sistema de información Séneca. (Y su corrección de Errores)

Contextualización

Características del centro

Este documento se desarrolla en el “IES La Mojonera”, ubicado en dicha localidad, del Poniente almeriense.

Este Centro, acoge a un gran número de alumnado, del cual gran parte tiene su origen en otro país o forma parte de otras etnias, contando con alumnado en situaciones sociales desfavorecidas o alumnado de incorporación tardía al sistema educativo. Es por ello, que el centro es considerado de “Compensación educativa” con un gran matiz centrado en la diversidad, siendo esta considerada como gran fuente de enriquecimiento para profesionales como iguales.

Tiene entre 4 y 5 líneas por curso, contando con grupos bilingües, Bachillerato, Formación Profesional y PTVAl. La mayor parte de las familias del alumnado pertenecen a sectores productivos primarios y terciarios y trabajan ambos progenitores, por lo que, en algunos casos, el alumno o alumna se encuentra aislado/a de sus padres por razones laborales. En general, la situación económica se puede considerar media, ocupándose los padres fundamentalmente en el sector agrario (invernaderos propios).

En cuanto a los recursos personales, además de contar con el profesorado especialista de las diferentes materias que se imparten en el Centro, cuenta con personal especializado como son: 2 maestros de educación especial de la especialidad de Pedagogía Terapéutica (PT), 1 maestra de educación especial para PT Transfórmate, 1 maestra de compensatoria, 1 maestro para la atención a la formación laboral PTVAl (agraria), 2 orientadoras, 1 maestra de FP Básica, pero además contamos con 1 maestra de audición y lenguaje y 1 maestra de ATAL. Todos estos profesionales son los que formamos el Departamento de Orientación (regulado por el D. 328/2010).

Alumnado que se atiende

Actualmente desde el apoyo a la integración, como maestra de PT, son atendidos 30 alumnos de manera directa, dentro de su aula ordinaria, y en el Aula de Apoyo a la Integreción, para el desarrollo de los Programas Específicos. De ellos/as, 8 alumnos presentan Necesidades

Educativas Especiales (NEE), y los 22 alumnos/as restantes por presentar Dificultades de aprendizaje

La atención que recibirán, por parte de la maestra de PT, con respecto a este alumnado, se basará en una atención directa, mediante el desarrollo de ACS y Apoyo en los Ámbitos Sociolingüístico y Científico-Tecnológico, de manera inclusiva en sus aulas de referencia, para 1º ESO C y el desarrollo de Programas específicos (para el alumnado con Dificultades de aprendizaje). Esta atención directa también se desarrollará en el área de Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas, para 3º ESO F y en el área de Geografía e Historia en 2º ESO C.

Pero, además, el maestro de PT (tutor de PTVL), atenderá de manera directa también, mediante el desarrollo de Programas Específicos a los alumnos que no pueden ser atendidos (por falta de horario) por parte de la maestra de PT (apoyo a la integración) Y atiende 5 horas a alumnos que comparte con la maestra de apoyo. Estos alumnos están integrados en los diferentes cursos de la ESO.

Agrupamientos del alumnado atendido

Estos alumnos son atendidos (por parte de la maestra de PT), dentro de su grupo clase, de manera directa mediante el desarrollo de la ACS, Programas de Refuerzo y sus Programas Específicos. De esta forma favorecemos la **inclusión** del alumnado atendido, dado que desarrollarán todas sus medidas específicas de atención a la diversidad, con el recurso específico de la maestra de PT, dentro de su grupo de referencia. Consiguiendo, no sólo la inclusión del alumnado, sino la una coordinación continua entre la maestra de PT y los profesores titulares de las materias y evitando cualquier tipo de desconexión curricular entre la materia y el apoyo desarrollado

Destacar, que el apoyo, el desarrollo y elaboración de las ACS, van a estar basados en los criterios, objetivos y contenidos que trabajan el resto de compañeros de su grupo- clase, adaptados al NCC del alumnado atendido.

Debemos destacar también, que los alumnos que son atendido por el otro maestro de PT para el desarrollo de Programas Específicos, será atendidos durante 5 horas (1h por alumno, 5 grupos) a la semana fuera de su aula ordinaria.

Esta atención coincide con:

- **Ámbito Científico- Tecnológico 1ºESO C** (grupo completo, alumnado NEAE y con ACS) Maestra PT Inclusiva
- **Ámbito Científico-Tecnológico 1º ESO D** (grupo completo, alumnado NEAE Y con ACS) Maestra PT Inclusiva
- **Geografía e Historia 2º ESO C** (Grupo completo y alumnado NEAE) Maestra PT Inclusiva
- **Lengua Castellana y Literatura 3º ESO F** (Grupo completo y alumnado con ACS) Maestra PT Inclusiva
- **Matemáticas 3º ESO F** (Grupo completo y alumnado con ACS) Maestra PT Inclusiva.

Horarios de los maestra de Pedagogía-Terapéutica

- Maestra PT que organiza el Apoyo a la Integración (inclusión)

| Lunes | Martes | Miércoles | Jueves | Viernes |
|-------|--------|-----------|--------|----------------------------|
| | | | | ÁMBITO SOCIO LINGÜÍST. 1ºC |

| | | | | |
|---------------------|------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|----------------------------|
| LCL 3º F | PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA | ÁMBITO CIENTÍFICO TECNOLÓG 1ºc | | MATES 3º F |
| GeH 2º C | AMB. CIENTÍFICO TECNOLÓG 1ºc | PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA | PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA | GUARDIA |
| MATE 3ºF | AMB. SOCIO LINGÜÍST. 1ºc | ÁMBITO SOCIO LINGÜÍST 1ºc | GeH 2º C | PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA |
| GUARDIA | LCL 3º F | ÁMBITO CIENTÍFICO TECNOLÓG 1ºc | ÁMBITO SOCIO LINGÜÍSTIC 1C | ÁMBITO SOCIO LINGÜÍST. 1ºc |
| REUNIÓN ORIENTACIÓN | AMB CIENTÍFICO TECNOLÓG 1ºc | GeH 2º C | ÁMBITO CIENTÍFICO TECNOLÓG 1ºc | |

Objetivos y finalidad del Apoyo a la Integración

Como objetivo principal del Aula de Apoyo a la Integración destacamos integrar al alumnado con NEAE en el centro y específicamente en su aula ordinaria, para que su adaptación sea lo más completa y efectiva posible.

Se priorizará al alumnado con discapacidad en cuyo dictamen de escolarización se proponga la Modalidad B “aula ordinaria con apoyo en periodos variables” y se establezca la necesidad de recibir tratamiento educativo por parte de la especialista de Pedagogía Terapéutica.

Objetivos principales

- Sensibilizar e informar a la comunidad educativa, sobre todo al alumnado y profesorado sobre las diferentes necesidades educativas.
- Informar y asesorar a las familias en general, y más concretamente a los de alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales.
- Seguimiento del proceso educativo del alumnado que asiste al Aula de apoyo.
- Revisar el Censo de alumnado con NEAE en el Programa Séneca en coordinación con la orientadora.
- Informar sobre las diferentes necesidades que plantea el alumnado que atendemos, orientando sobre las metodologías más adecuadas.
- Desarrollar diferentes Programas Específicos: para mejorar las habilidades implícitas en el proceso de aprendizaje.
- Crear un tiempo para el desarrollo de actividades, que favorezcan la autonomía, autoestima y la responsabilidad

Estos objetivos pueden acompañarse de otros específicos, con respecto a los destinatarios de este documento

Con respecto al alumnado

1. Desarrollar, en lo posible, sus capacidades.
2. Elaborar las adaptaciones curriculares significativas y programas específicos para aquellos alumnos o alumnas que lo necesiten: Seguimiento de las mismas.

3. Realización conjunta de actividades que faciliten y favorezcan el proceso de integración del alumnado con necesidades educativas especiales.
4. Favorecer en los alumnos /as la seguridad en sí mismos, reforzando su autoestima.
5. Contribuir a la normalización de sus relaciones con los demás compañeros y compañeras.
6. Desarrollar todos aquellos programas y actividades con ellos que favorezcan su crecimiento y maduración.
7. Estimular el desarrollo integral del alumnado con NEAE, en los niveles afectivos, instructivos y de socialización, proporcionándoles elementos compensadores que le ayuden a superar las dificultades que presenten en los distintos entornos y ámbitos, escolares, familiares y sociales

Con respecto al profesorado

1. Establecer de manera coordinada con los profesores y profesoras estrategias organizativas que sirvan para responder a las necesidades educativas de todo el alumnado.
2. Coordinarse con los profesores y las profesoras que intervienen directamente con el alumnado estableciendo los cauces necesarios para ello (horario de coordinación, periodicidad).
3. Orientaciones de carácter general o preventivo al profesorado que atiende a este alumnado de las posibles dificultades que pudieran surgir a lo largo del curso
4. Colaboración con el tutor o la tutora en el establecimiento de la metodología y evaluación a seguir con el alumnado.
5. Colaboración con el tutor o tutora en la planificación de las reuniones con las familias.
6. Establecer las adaptaciones que sean necesarias para su desarrollo educativo.
7. Colaborar con el profesorado, cuando sea posible, dentro del aula con el grupo clase.
8. Difusión a la comunidad educativa de un modelo asequible de Adaptación Curricular No Significativa (hasta que se ponga en funcionamiento el apartado a cumplimentar en el Sistema informático Séneca) y las orientaciones necesarias según el tipo de NEAE.

Con respecto a las familias

1. Mantener un contacto permanente con ellas procurando que nunca se rompa esa comunicación.

2. Informar a las familias sobre el funcionamiento del Centro en general, aspectos relacionados con los planes de enseñanza en nuestro país.
3. Informar periódicamente del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas.
4. Recopilar la información que puedan proporcionarnos.
5. Orientación a las familias con vista a lograr una participación activa en el proceso educativo de sus hijos e hijas.
6. Adecuar las expectativas de las familias, eliminando actitudes de recelo que suelen darse mucho al principio, o de desinterés.
7. Propiciar la colaboración de las familias en el proceso educativo de sus hijos e hijas, para dar continuidad en casa de las tareas iniciadas en el centro, a fin de favorecer la generalización de dichos aprendizajes.
8. Respetar la confidencialidad de todos aquellos datos y hechos que la familia quiera comentarnos.

Desarrollo de la programación de Apoyo a la Integración

Este plan de apoyo que se presenta contribuye al desarrollo de las finalidades del Real Decreto 157/2020, Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, el Decreto 181/2020, de 3 de marzo, que modifica al D. 97/2015, Decreto 182/2020, de 10 de noviembre, que modifica el Decreto 111/2016, y la Orde de 15 de enero de 2021, con su corrección de errores.

Estas **finalidades** son: proporcionar a todos los niños y niñas una educación que permita afianzar su desarrollo personal y su propio bienestar, adquirir las habilidades culturales básicas relativas a la expresión y comprensión oral, a la lectura, a la escritura y al cálculo, así como desarrollar habilidades sociales, hábitos de trabajo y estudio, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad. Estas finalidades se concretan aún más en las competencias clave y en los objetivos generales de etapa y de las distintas áreas que impartimos.

Competencias Claves

La LOMLOE define las competencias clave como los desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales.

En definitiva, la competencia se demuestra cuando el alumno o alumna es capaz de actuar, resolver, producir o transformar la realidad a través de las tareas que se le proponen.

1. **Competencia en comunicación lingüística.** La competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica, movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa. Constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber.

Competencia plurilingüe. La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación.

Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integr, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objeto de fomentar la convivencia democrática.

Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

La competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible.

La competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos.

La competencia en ciencia conlleva la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social.

La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades o deseos de las personas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.

Competencia Digital. La competencia digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas. Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

Competencia personal, social y de aprender a aprender.

La competencia personal, social y de aprender a aprender implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos metacognitivos ; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro; así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

Competencia Ciudadana. La competencia ciudadana contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial.

Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

Competencia Emprendedora. Implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personal.

Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre.

Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de

negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción, mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico- financiero.

Competencia en conciencia y expresión cultural.

Supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Implica también un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad.

Asimismo, requiere la comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma.

Estas competencias clave se desarrollarán a través de los objetivos generales establecidos para la etapa, desarrollos en el Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Objetivos Generales

Partiremos de los objetivos establecidos para la etapa de ESO, establecidos por el RD. 1105/2014.

1. Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
2. Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
3. Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por

cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.

4. Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
5. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
6. Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
7. Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
8. Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
9. Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
10. Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
11. Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
12. Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Además de los objetivos descritos en el apartado anterior, la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

- a) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.

- b) Conocer y apreciar los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

Estos objetivos generales de la etapa, se desarrollan a través de los objetivos para las áreas o materias. Finalmente, se concretarán en los criterios de evaluación, objetivos y contenidos, establecidos en los ciclos que desarrollarán los alumnos y que los veremos en cada una de programación de cada alumno.

Metodología, recursos y actividades

Metodología

De acuerdo con el Decreto 182/2020 , de 10 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, entendemos por **metodología** “el conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados”.

A partir de la metodología general establecida por dicho Decreto, llevaré a cabo una serie de **estrategias metodológicas específicas** para el alumnado atendido, como son:

- a) Usar como técnicas de trabajo el modelado y encadenamiento
- b) Orientar el trabajo a la estimulación de los sentidos proporcionándoles experiencias multisensoriales.
- c) Ofrecer ayudas para mantener su atención durante las explicaciones
- d) Hacer más comprensibles los mensajes e informaciones: explicando con abundantes ejemplos y palabras sencillas, pedirle que vaya haciendo un glosario de términos con sus correspondientes definiciones y ejemplos; parar, cuando sea preciso, y pedir que pregunte dudas
- e) Utilizar objetos reales, fotografías, vídeos... para paliar su falta de experiencia directa
- f) Graduar las actividades en función de su dificultad, extensión, aprendizajes nuevos que introduce, estructuración, etc
- g) Y estrategias motivacionales como concebir el error como una fuente de aprendizaje, ayudarle a que sitúe las causas de sus éxitos y de sus errores en factores internos y controlables, valorar sus logros, por pequeños que sean, ofrecerle tantas oportunidades como sean posibles y usar refuerzos vinculados con la autosuperación.

Actividades

Los tipos de actividades que nos encontramos son actividades **adaptadas** a partir de las que se realizan en su grupo- clase, como otras **específicas** realizadas para trabajar con estos alumnos, suelen seguir el siguiente orden:

- a) **Introducción:** Las actividades de introducción me van a permitir averiguar los conocimientos que los alumnos tienen sobre los contenidos que estamos trabajando y motivar al alumnado. Este tipo de actividades se basarán en debates sobre los contenidos que vamos a trabajar, explicaciones, visionados, audiciones, entre otros.
- b) **Desarrollo** (el alumnado se pone en contacto con los contenidos, tareas, etc). Dentro de estas actividades seguiremos la siguiente secuencia, basada en la Teoría del aprendizaje por observación de Bandura:

Presentación de la actividad a los alumnos (es la fase de instrucciones en la que se presenta la actividad que se va a trabajar). En esta fase explicamos la actividad concreta, qué se nos demanda y cómo tenemos que abordarla.

Práctica guiada: En esta fase trabajamos con los alumnos, guiándoles en dicha actividad y sirviendo como modelo.

Práctica independiente (los alumnos/as realizan por sí mismos la actividad aplicándola a diferentes situaciones).

- c) **Síntesis:** Pueden ser las propias actividades de evaluación, realización de actividades de autoevaluación con ordenador, que nos van a servir para afianzar los contenidos asimilados.
- d) **Actividades complementarias y extraescolares.** Se trabajarán actividades basadas en el fomento de la Educación en Valores y la Cultura Andaluza, dando respuesta a los objetivos y contenidos de las áreas sobre estos aspectos.

Además de estas actividades, vamos a trabajar de manera directa actividades que fomenten la utilización de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación y el fomento de la lectura.

Recursos

Los recursos didácticos que disponemos para trabajar desde el Apoyo a la Integración, son variados y están relacionados con las áreas que tenemos que impartir. Además de los materiales de elaboración propia, utilizaremos:

- a) Lengua Castellana y Literatura:
 - a. Libro de Adaptación Curricular 1 y 2. Aljibe
 - b. Lecturas comprensivas “CEPE”.
 - c. Cuaderno para la diversidad “Vicens Vives”.
 - d. Cuadernillos de lecturas de atención a la diversidad.
 - e. Lengua 5 Primaria SM.
- b) Matemáticas:
 - a. Adaptación curricular matemáticas 1, 2 y 3 Aljibe.
 - b. Libro de Adaptación 1 y 2. ANAYA
 - c. Cuadernillos de atención a la diversidad. CEPE. (1º ciclo ESO).
 - d. Cálculo fácil (atención a la diversidad).
- c) Para trabajar los diferentes programas específicos:
 - a. 101 tareas para desarrollar las competencias básicas
 - b. Fichas de conciencia fonológica, semántica, pragmática, léxica de www.orientacionandujar.es
 - c. Cuadernillo “LEO, COMPRENDO Y ME EXPRESO”
 - d. Cuadernillo MIMO “editorial GEU”. Para la Dislexia. Cuadernillo I, II, III. Editorial GEU.
 - e. Cuadernillos de escritura de ANAYA. o Cuadernillo de actividades para la atención (adolescentes).
 - f. Fichas del Progresint
 - g. Programa de emociones de secundaria de La Junta de Andalucía.

En este apartado no nos podemos olvidar del uso que haremos del ordenador, dando respuesta a lo establecido sobre el uso de las TIC. Para ello, utilizaremos y acudiremos a diversas páginas webs para la realización y consulta de recursos para dar respuestas a las NEE del alumnado, como son:

<http://www.orientaciónandujar.es>

<http://www.miauladepi.es>

<http://creena.educacion.navarra.es>

<http://www.recursosgratuitos.com>

<http://www.mundoprimeria.com>

Pero además utilizaremos diversos recursos digitales, para trabajar con el alumno, como el uso de la “Plataforma Classroom” y “Moodle”, según el especialista de la asignatura, donde subiremos actividades para el trabajo de los contenidos trabajados, desde las diferentes materias.

Evaluación

La evaluación permitirá al profesorado conocer el grado en el que los alumnos van adquiriendo los aprendizajes programados y, al mismo tiempo, debe facilitar al alumnado el conocimiento de su progreso personal en los nuevos aprendizajes, la identificación de los contenidos en los que tienen dificultad y la forma de asimilarlos.

Así, según los criterios metodológicos que hemos adoptado, la evaluación ha de ser global, formativa y continua. El proceso de evaluación abarca:

- **Evaluación inicial.** Es un momento esencial y constituye el punto de arranque para orientar las decisiones curriculares y para la elaboración del plan de apoyo. El objetivo es ofrecer la respuesta educativa más ajustada a sus necesidades. Para elaborar esta programación se realizó una evaluación inicial durante las dos primeras semanas del curso escolar. Se partió de la lectura del informe final de evaluación del curso anterior, así como de la información obtenida a través del programa de tránsito y se evaluó el nivel de competencia curricular de cada alumno/a, para conocer la situación actual con respecto al desarrollo del currículo.
- **Evaluación continua.** La evaluación del proceso de aprendizaje será continua con la finalidad de conocer el desarrollo del proceso de aprendizaje y el grado en el que se van logrando los objetivos previstos en los planes de apoyo, así como las dificultades con las que se encuentran los alumnos

- **Evaluación final.** Al finalizar el curso escolar se valorará la consecución de los criterios de evaluación de la programación. Analizando la información recogida a lo largo del curso en las diferentes unidades didácticas, el diario de clase y las hojas de seguimiento del alumnado, también, se realizará un informe de evaluación individualizado concretando el nivel de competencia curricular adquirida por el alumnado en las áreas trabajadas, las dificultades encontradas así como propuestas de mejora para el curso siguiente. Se trata de un informe cualitativo que servirá de partida para el trabajo del curso siguiente.

El alumnado atendido en el centro, que requiere de la intervención de la PT y según lo establecido en las Instrucciones de 8 de marzo y en la Orden de 15 de Enero de 2021 : “La evaluación del alumnado con ACS, tendrán como referente los objetivos planteados en su ACS. Esta será responsabilidad compartida entre el profesorado que la imparte y mi intervención, con el asesoramiento.”

Además, en cada sesión de evaluación se trasladará información de los alumnos/as con NEAE con respecto a los progresos, avances, dificultades en relación al alumnado que atiendo a través de programas específicos.

Actividades de coordinación y asesoramiento

- 1) **Reuniones con los Tutores/as y Equipo Educativo.** (Al menos 1 trimestral y las sesiones de evaluación). Estas reuniones tendrán como objetivos:
 - a) La elaboración y/o actualización de las adaptaciones curriculares significativas y no significativas.
 - b) Adecuación de recursos materiales.
 - c) Realización del seguimiento y evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado con NEAE.
 - d) Desarrollo de estrategias de individualización de la respuesta educativa para la atención a las necesidades específicas de apoyo educativo.
 - e) Favorecer y fomentar el registro y seguimiento del alumnado con ACNS, a través de un registro de seguimiento mensual, ubicado en las carpetas por cursos de la sala de profesores.

- 2) **Reuniones con los Profesores/as de área.** (Siempre que se considere necesario). El objetivo prioritario será el intercambio de información sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno y el asesoramiento en relación a la selección y priorización de contenidos, estrategias metodológicas, actividades, recursos didácticos y criterios de evaluación según lo acordado en su adaptación significativa.

- 3) **Reuniones con el Departamento de Orientación.** (LUNES de 13:45 a 14:45) Con los siguientes objetivos:
 - a) Evaluación y seguimiento del alumnado con NEAE.
 - b) Información y asesoramiento al profesorado sobre la respuesta educativa y las características de los alumnos/as con NEAE, promoviendo su normalización y participación en el currículo del aula.
 - c) La planificación, desarrollo, evaluación y constatación de medidas de individualización.

Además se elaborará una propuesta de medidas educativas que contemplará las adaptaciones del currículo (Priorización de contenidos y actividades, flexibilidad en la organización y en agrupamientos y la adaptación de materiales), criterios y procedimientos para la realización de las adaptaciones curriculares significativas y no significativas.

- 4) **Coordinación con la familia.** Las familias de este alumnado tendrán información sobre el trabajo de sus hijos en el centro, al igual que el profesorado, este intercambio de información

se realizará a través de una agenda escolar y en algunos casos a través de una hoja de seguimiento. La familia quedará informada sobre el trabajo de sus hijos a través de la plataforma Ipasen o Pasen y a través de tutorías conmigo, en el horario establecido para ello. Lunes y martes de 11:15 a 11:45.

Además, a lo largo del curso, el equipo educativo, el orientador y la maestra de apoyo, mantendrán entrevistas programadas por ellos mismos y cuantas se planteen por iniciativa de las familias. Se potenciarán los compromisos por parte de todas las partes.

Por otro lado, en el último trimestre se realizará un Informe Final sobre la intervención con el alumnado NEAE, y, si se considera necesario, se le entregará a la familia una copia y/u orientaciones para trabajar en el verano.

Bibliografía

COLL, C. PALACIOS, J, MARCHESI, A. (2002). "Desarrollo psicológico educación. Necesidades Educativas Especiales y aprendizaje escolar". EDITORIAL ALIANZA. PSICOLOGÍA. MADRID.

ECHEITA, G. (2016): "Educación para la inclusión o educación sin exclusiones". MADRID: NARCEA.

VVAA. (2010) "Manual de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo derivadas de la discapacidad intelectual". CEJA, Sevilla.

VVAA. (2010) "Manual de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo derivadas de trastornos graves de conducta". CEJA, Sevilla.

WEBGRAFÍA:

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion>

<http://www.adide.org>

<http://www.orientacionandujar.es>

Información del centro

IES La Mojonera

Camino Cuesta Blanca s/n
04745, La Mojonera, Almería

Tel. 950 15 69 69

Fax 950 15 69 70

www.ieslamojonera.com

